CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

PARA: Toda la Comunidad Universitaria - Sede Central.
DE: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Servicios Institucionales – Sección Vigilancia.
ASUNTO: Movilidad y estacionamiento vehicular, en la Sede Central de la Universidad del Tolima.
FECHA: Ibagué, febrero 29 de 2024.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Servicios Institucionales – Sección Vigilancia; se permite informar las siguientes instrucciones, relacionadas con la movilidad y estacionamiento vehicular en la Sede Central de la Universidad del Tolima; a partir del 04 de marzo de 2024:

MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.

- **PORTERÍA PRINCIPAL:** Ingreso y salida de lunes a domingo las 24 horas. Los domingos, festivos, receso académico–administrativo, vacaciones, días cívicos y horarios no hábiles, solo se permitirá el ingreso al personal autorizado.

- **PORTERÍA LA MARÍA:** Entrada y salida vehicular de lunes a viernes de 06:00Am a 10:00PM.

- Los conductores deben ingresar y salir con los vidrios de las ventanillas del vehículo abajo, para que el personal de vigilancia logre identificar su conductor y acompañantes, a su vez, identificarse como integrantes de la comunidad universitaria y presentar la tarjeta de propiedad del vehículo, moto o bicicleta, si dicho personal lo solicita.

- Los vehículos deben estacionarse en forma de salida (reversa).

- La movilidad debe realizarse en un solo sentido a máximo 10kl/h.

- Se permitirá el ingreso al campus para estacionamiento vehicular; solamente al personal directivo, docente y administrativo, hasta tanto se agoten los espacios. Posteriormente se suspende el ingreso y se permitirá el acceso gradualmente, en la medida que se habiliten cupos para estacionamiento.

- El estacionamiento vehicular (carros y motos), deben realizarlo en las zonas delineadas para tal fin.

- No está permitido el ingreso y estacionamiento de vehículos externos, al campus Universitario. De requerir el ingreso de un vehículo externo, se debe realizar solicitud con antelación, por parte del funcionario de la Universidad que lo requiera, ante la oficina de Dirección de Servicios Institucionales – Sección Vigilancia.

- No está permitido estacionar sobre la vía vehicular, entre portería principal y la recta hasta el bloque 25.

- No está permitido estacionar sobre los sitios delineados para personas con reducción en la movilidad, bloqueo de acceso a vías vehiculares, peatonales, rampas para personal con limitaciones, adoquines y otros sitios que impidan la movilidad vehicular y peatonal.

- No está permitido el acceso de taxis y vehículos que presten servicio por plataformas o aplicaciones.

- Todo vehículo o moto que se encuentre mal estacionado, en sitio no autorizado, pernocte en el campus en horario no hábil o infrinja la norma de movilidad y estacionamiento vehicular, será reportado por el personal de vigilancia, para su respectiva amonestación o restricción de acceso al campus.

- Para efectos de restricción de pico y placa establecido por la secretaria de tránsito y transporte de Ibagué; la Universidad del Tolima acoge el mismo sistema el cual es:

  - Lunes 6 y 7
  - Martes 8 y 9
  - Miércoles 0 y 1
  - Jueves 2 y 3
  - Viernes 4 y 5
  -

- El pico y placa en el campus Universitario, también se aplicará para vehículos híbridos y otros con permisos especiales, teniendo en cuenta que los espacios para estacionamiento vehicular son limitados.

  Así las cosas, no se permitirá el ingreso de vehículos que se encuentran con la anterior restricción. La medida dentro del campus Universitario regirá las 24 horas del día **"desde las 00:00 hasta las 24:00 horas"**.

- La Universidad del Tolima no se hace responsable por perdida de elementos o daños de vehículos al interior del campus.

- Las motos de los funcionarios y de otras personas debidamente autorizadas, deberán ser estacionadas en los sitios establecidos por la universidad, los cuales son:

  - Vía la castellana costado derecho.
  - Costado izquierdo de la entrada al parqueadero de vehículos institucionales (zona techada).
  - Costado derecho del Jardín Botánico.
  - Diagonal a la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura en el sector la María.

Contacto:

- Número de teléfono en portería principal. 6082771212 extensión 9170
- Correos seguridad@ut.edu.co - dsa@ut.edu.co.

Cordialmente,

MARIO RICARDO LÓPEZ RAMIREZ.
Vicerrector Administrativo y Financiero.

CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO.
Profesional Universitario.
Dirección de Servicios Institucionales.

Leonardo Quintero P.
LEONARDO QUINTERO PASCUALY
Sección Vigilancia.
Universidad del Tolima.

Elaboró: Leonardo Quintero Pascualy
Sección vigilancia - Universidad del Tolima